

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONTERO

AYABACA - MONTERO - PIURA

RUC: 20168891998



**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA
INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS
BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"**

ACUERDO DE CONCEJO N° 061-2024-MDM/A

Montero, 13 de Junio del 2024

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Montero, Provincia Ayabaca, Departamento de Piura

POR CUANTO

El acta de Sesión Ordinaria N° 022 del Consejo Municipal del Distrito de Montero, de fecha 13 de Junio del 2024, de la Municipalidad Distrital de Montero, y;

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Distrital de Montero, es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local con personería jurídica del derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; teniendo como finalidad representar al vecindario promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo local sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, el artículo N° 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización Ley 27783, en su Artículo 42, inciso c), indica como competencias exclusivas el administrar y reglamentar los servicios públicos locales, destinados a satisfacer las necesidades colectivas de carácter local.

Mediante Informe N°289-2024-MDM-ODS, de fecha 04 de junio del 2024, emitido por la Jefa de la Oficina de Desarrollo Social, quien solicita opinión legal y aprobación de ordenanza municipal que aprueba la conformación del comité distrital de salud del distrito de montero, el mismo que el día 28 de mayo del presente año en reunión de la instancia de articulación local se instaló el comité distrital de salud 2024-2025, habiéndose elegido como presidente al alcalde Alcides Merino Aniceto, y como secretaria a la Jefe del Centro de Salud del Distrito, Obstetra Reinery Vilela Aponte, e integrado por las autoridades de las instituciones locales, los mismos que deben ser aprobado mediante ordenanza municipal.

"Capital Regional de la Panela Granulada"

JR. ERNESTO MERINO N° 152
MDM@MUNIMONTERO.COM.PE
MONTERO - AYABACA - PIURA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONTERO

AYABACA - MONTERO - PIURA

RUC: 20168891998

Que, mediante INFORME N°063-2024-MDM/MARV, de fecha 10 de junio del 2024, el Asesor Legal Externo de la Municipalidad Distrital de Montero emite su opinión favorable donde declara procedente la "Ordenanza Municipal que aprueba la Conformación del Comité Distrital de Salud del Distrito de Montero".

Con Proveído N°2801, de fecha 10 de junio, la gerencia municipal solicita agendar dicho expediente a sesión de concejo para su aprobación.

Que, de conformidad a lo dispuesto por el inciso 1) y 2) del Artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, respecto a las atribuciones y obligaciones de los Regidores, y en el uso de las facultades otorgadas por el inciso 8) del Artículo 9°, Artículo 39, Artículo 41° y Artículo 44° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y demás normas pertinentes y con el voto unánime del pleno de los señores Regidores y con la dispensa de la lectura y aprobación del acta se;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la conformación del comité distrital de salud de la Municipalidad Distrital de Montero, quedando de la siguiente manera:

ITEM	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
01	Presidente (alcalde de la Municipalidad Distrital de Montero)	Alcides Merino Aniceto
02	Secretaria de Coordinación	Reinery Vilela Aponte
03	Jefe de la Oficina de Desarrollo Social	María Adela Campos Núñez
04	Coordinador de VD	Víctor Alldrein Solano Martínez
05	(e) de las actividades de Promsa EE. SS	Orestes Torres Yajahuanca
06	(e) de las actividades de Promsa EE. SS	Martha C. Huamán Ojeda
07	(e) de las actividades de Promsa EE. SS	Carmen Rosa Samary García Causol.
08	Gestora Institucional – Programa País.	Tania Esperanza Sánchez Farfán
09	Representante de Cuna Mas	Eveleny Melyory Neira Correa
10	Subprefecto de Montero	Raúl Muñoz Rivera
11	Comisario de Montero - PNP	Anselmo Moran Mogollón
12	Juzgado de Paz de Segunda Nominación	Celia Iralda Broncano Merino
13	Resp. Del Núcleo de Gestión Educativa	Lourdes Consuelo Lamadrid Benítez
14	Resp. De Registros Civiles	Horacio Valverde Saavedra
15	Resp. Del Programa de Vaso de Leche	Juvenal Guerrero Jaramillo
16	Responsable de la ULE	Lenin Marx Tocto Julca
17	Responsable de ATM	Rosa Lidia Gómez Peña
18	Responsable de Demuna y Omaped	Evelina Encalada Méndez
19	Gestor de Pensión 65	Hernán Holguín Jabo
20	Flora Tristán	Cindy Chanduvi Palacios
21	Responsable de Seguridad Ciudadana	Juan Ricardo Serna Alberca
22	Gestora del Programa Juntos	María Mendoza Livia

"Capital Regional de la Panela Granulada"

JR. ERNESTO MERINO N° 152
MDM@MUNIMONTERO.COM.PE
MONTERO - AYABACA - PIURA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONTERO

AYABACA - MONTERO - PIURA

RUC: 20168891998

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, a Gerencia Municipal, Oficina de Desarrollo Social, y demás Áreas/Unidades que tengan injerencia en el Presente Acuerdo de Concejo

ARTÍCULO TERCERO: Encargar, a Secretaria General la distribución del presente Acuerdo de Concejo

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONTERO
[Signature]
Licidos Merino Aniceto
ALCALDE

"Capital Regional de la Panela Granulada"

JR. ERNESTO MERINO N° 152
MDM@MUNIMONTERO.COM.PE
MONTERO - AYABACA - PIURA